CONSTRUINTER
Construimos tus sueños

Villanueva, julio 16 de 2024 COR- 008-24

Señores:
HABITARQ INTEGRAL S.A.S
Calle 1 No. 11 - 17
Villanueva - Casanare

Recibe
16-Julio-2024.

REFERENCIA: Contrato de Obra N° 051 de 2024 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS VEREDAS EL TRIUNFO Y LA COLMENA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA 051 DE 2024.

Cordial saludo,

En mi condición de contratista de obra me permito solicitar a la interventoría y a la entidad contratante una prórroga por UN (01) MES a partir de la fecha para dar cumplimiento al objeto del proyecto, ya que recientemente se ha definido el trazado de las redes de alumbrado público a construir en el Circuito N°1 Vereda El Triunfo (Estructuras 1-00 a 1-38) después de concertar en varias ocasiones mediante comités de obra y visitas en sitio con representantes de la secretaria de obras y secretaria de planeación del municipio de Villanueva, donde se ratificó el trazado de la red de alumbrado nuevo para que sea opuesto al trazado del canal aguas lluvias que actualmente viene adelantando la firma Consorcio Canalización Villanueva mediante contrato de obra 320.11.053-2023 con objeto " OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR EL TRIUNFO, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE" también se confirmó que de acuerdo al perfil vial el tipo de vía en este sector se clasifica como secundaria según EOT vigente, por lo que se define un ancho de vía de 6 metros y 1 metro para cada costado para ser utilizado como berma o andén. Por lo anteriormente expuesto se requiere de un tiempo adicional al plazo inicialmente establecido para dar culminación a las actividades constructivas en el Circuito N°1 Vereda El Triunfo.

CONSTRUINTER
Construimos tus sueños

Por lo anterior, solicitamos comedidamente se viabilice la Prorroga N°1 por un plazo de UN (1) MES al contrato de obra en referencia, considerando que el plazo contractual vence el próximo viernes 26 de julio de 2024 siendo el tiempo restante de diez (10) días al momento del presente oficio, el cual es demasiado corto para ejecutar las actividades restantes del proyecto.

Atentamente,

JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
Representante Legal
CONSTRU-INTER S.A.S

FRANK ROBINSON ARCHILA MURILLO
Residente de Obra Cto 051-2024
CONSTRU-INTER SAS